



En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día diez de abril de dos mil dieciocho, en la Sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), ubicada en Carretera al Ajusco No. 24, subnivel uno, edificio de Gobierno (edificio "A"), Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2018 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Pedagógica Nacional (CEPCI-UPN), se reunieron las y los CC. Xóchitl Leticia Moreno Fernández, Directora de Unidades UPN y propietaria temporal; Francisca Lourdes Salas Ramírez, Directora de Comunicación Social y suplente temporal; Ericka Alejandra Mejía Carrasco, Subdirectora de Servicios Escolares y propietaria temporal; Alma Fabiola Hidalgo Martínez, Subdirectora de Comunicación Audiovisual y suplente temporal; Carlos Omar De la Rosa Delfín, Jefe de Departamento y propietario temporal; Julio Rodrigo Hernández Durán, Jefe de Departamento y suplente temporal; Maricruz Mosco Peralta, Coordinadora de Especialidad y propietaria temporal; Gerardo Gallegos Zárate, Coordinador de Especialidad y suplente temporal; Eva Francisca Augusta Rautenberg y Petersen, Profesora Titular C y propietaria temporal; Adalberto Rangel Ruíz de la Peña, Profesor Titular C, Coordinador del Área Académica 1 y suplente temporal; Jovita Arias Sosa, Oficinista "B" y propietaria temporal; Ricardo Darío Hernández Mora, Oficinista "A" y suplente temporal; Maribel Peña Sánchez, Analista de Sistemas y Procesos "A" y propietaria temporal; Francisco Miguel Cuevas Arellano, Asistente Ejecutivo "C" y suplente temporal; adicionalmente asisten a la sesión, C. Myrna Gricelda Espinosa Álvarez, suplente de la Secretaría Ejecutiva, nombramiento otorgado por el presidente del CEPCI-UPN mediante oficio número R-SA-18-04-10/39; y, José Trinidad González Cuevas, Secretario Ejecutivo y presidente suplente. Asimismo, se contó con la asistencia de los y las CC. Edgar Quiroga Traslaviña, Titular del Órgano Interno de Control en la UPN; Marisela Pérez Juárez, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría y Mejora de la Gestión Pública; Antonio Muñoz Salinas, Encargado de la Subdirección de Personal; y, Verónica Guerrero Tezcuano, representante de la Dirección de Servicios Jurídicos, asignada por la Directora de Servicios Jurídicos mediante oficio DSJ-333-2018 para acudir a esta sesión en calidad de asesora en materia jurídica.

El C. José Trinidad González Cuevas, en su calidad de presidente suplente nombrado por el C. Omar Alberto Ibarra Nakamichi, Secretario Administrativo y presidente del CEPCI-UPN mediante oficio R-SA-18-04-09/34 y ratificado como Secretario Ejecutivo, dio inicio a la sesión de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la UPN, para el período 2018-2019.
4. Informe sobre el proceso de nominación y elección de integrantes temporales (propietarios-as y suplentes)
5. Informe sobre las evaluaciones de cumplimiento e integral del CEPCI-UPN en 2017.
6. Ratificación y aprobación de los siguientes documentos:
 - 6.1 Código de Conducta de los servidores públicos de la UPN v2018.
 - 6.2 Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI-UPN v2018.
 - 6.3 Procedimiento y Protocolo de atención de quejas y denuncias ante el CEPCI-UPN v2018.
 - 6.4 Proyecto del PAT 2018 CEPCI-UPN (Programa Anual de Trabajo 2018 del CEPCI-UPN)
 - 6.5 Indicadores CEPCI-UPN 2018.
 - 6.6 IAA 2017 CEPCI-UPN (Informe Anual de Actividades 2017 del CEPCI-UPN)
7. Seguimiento a los asuntos relacionados con Quejas y/o denuncias, presentadas ante el CEPCI-UPN.
 - 7.1 Asuntos pendientes 2017.
 - 7.2 Asuntos relacionados con Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual.
 - 7.3 Asuntos 2018.

8. Asuntos Generales.
9. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

En uso de la palabra el C. José Trinidad González Cuevas, Secretario Ejecutivo y presidente suplente del CEPCI-UPN, en atención al numeral primero en la Orden del Día, después de agradecer y saludar a los y las asistentes, indico que se cuenta con el quorum para desarrollar la sesión. Acto seguido dio la bienvenida a las y a los integrantes temporales electos, anunciando la integración el quórum requerido de conformidad con lo señalado en las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento; Base Vigésima Segunda, por lo que se declaró validada formalmente la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI-UPN 2018.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del segundo punto, el presidente suplente y secretario ejecutivo, continua con la sesión dando lectura a los puntos señalados en la Orden del Día.

Al concluir la lectura, el presidente suplente y secretario ejecutivo del CEPCI-UPN sometió la Orden del Día a los comentarios de los asistentes y al no haberlos, solicito su aprobación; a lo que los integrantes del CEPCI-UPN, la aprobaron de manera unánime.

3. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA UPN, PARA EL PERÍODO 2018-2019.

En desahogo de este punto del orden del día, el presidente suplente y secretario ejecutivo en uso de la palabra, recordó a los integrantes y asistentes que, el detalle sobre el proceso de integración del CEPCI-UPN, fue remitido mediante archivo electrónico a fin de conocer la información con antelación a la sesión y expuso que: De conformidad con el SEXTO acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (publicado en el DOF el 20-08-2015), y los Acuerdos por los que se modifican los diversos (publicados en el DOF los días 02-09-2016 y 22-08-2017), a finales del mes de enero de 2018, se convocó al personal activo de la Universidad Pedagógica Nacional (Mandos, Personal Académico, Personal Administrativo de Base y Personal Operativo de Confianza) a participar en el proceso proponiendo a servidores públicos, hombres y mujeres, como candidatos y candidatas integrantes temporales, con el fin de integrar el CEPCI-UPN, por el período de febrero 2018 a diciembre 2019, mediante convocatoria impresa colocada en lugares de tránsito del personal y electrónica remitida mediante el correo de usuarios@upn.mx. Asimismo, los lineamientos generales recomiendan que, al momento de la nominación de candidatos y candidatas, éstos deberán ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración y trabajo en equipo, y compromiso. Como lo señala la normativa, el presidente del Comité (Oficial Mayor o su equivalente) por conducto de la secretaría ejecutiva, dio inicio a las etapas de nominación y elección procurando para la mayor participación de los servidores públicos de esta Casa de Estudios, el uso de tecnologías de la información.

La integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés constará de un integrante permanente (presidente) e integrantes temporales electos que representen cada nivel jerárquico de la UPN.



Por cada integrante propietario(a) temporal electo(a), se elegirá un(a) suplente.

Primera Etapa: durante los días del 1, 2 y 6 de febrero, se realizó la invitación electrónica (correo: usuarios@upn.mx), para realizar la Nominación de 7 servidoras o servidores públicos (uno por nivel jerárquico) de un universo de 1,487 candidatos, con base en la relación de los servidores públicos activos a la quincena 2018_02, obteniendo 115 nominaciones distribuidas de la siguiente manera.

NIVEL JERARQUICO	No. de NOMINACIONES	NIVEL JERARQUICO	No. de NOMINACIONES
Director de Área	4	Personal Académico	31
Subdirector de Área	2	Personal Administrativo no docente de Base	28
Jefe de Departamento	13	Personal Operativo de Confianza	25
Coordinador de Especialidad	12		

En esta primera etapa, sólo 39 servidores públicos atendieron la invitación de nominar.

Segunda Etapa: Comprende la Elección del personal nominado en línea para figurar como integrantes temporales (hombres y mujeres), jornada que se llevó a cabo los días 12, 13 y 14 de febrero, período en el que se llevó a cabo la votación convocando por segunda ocasión, al personal de la UPN mediante el correo institucional, con el propósito de invitarles a emitir su voto a favor de siete servidores públicos (uno por cada nivel jerárquico), y obtener como ganadoras o ganadores, a quienes obtengan el mayor número de votos de cada nivel.

Adicionalmente por cada integrante Propietaria(o) Temporal Electo, se eligió un Suplente Temporal (quienes obtuvieron el segundo número mayor de votos de cada nivel). Finalmente se obtuvo un total de votantes: 96; votos procedentes: 89 y votos no procedentes: 7.

Como consecuencia de los resultados obtenidos en el sistema del proceso integración del CEPCI-UPN, el presidente suplente y secretario ejecutivo manifestó a los integrantes electos y asistentes a la sesión que, con fundamento en el ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (publicado en el DOF el 20-08-2015), y los Acuerdos por los que se modifican los diversos (publicados en el DOF los días 02-09-2016 y 22-08-2017), a partir de la fecha de la presente Acta, queda instalado formalmente el CEPCI-UPN por el período de febrero 2018 a diciembre 2019, de la siguiente forma:

Presidente del CEPCI-UPN y miembro permanente

Propietario

C. Omar Alberto Ibarra Nakamichi

Secretario Administrativo

Integrantes Miembros Temporales	
Propietarias y Propietarios	Suplentes
C. Xóchitl Leticia Moreno Fernández Directora de Unidades UPN	C. Francisca Lourdes Salas Ramírez Directora de Comunicación Social
C. Ericka Alejandra Mejia Carrasco Subdirectora de Servicios Escolares	C. Alma Fabiola Hidalgo Martínez Subdirectora de Comunicación Audiovisual
C. Carlos Omar De La Rosa Delfín Jefe de Departamento	C. Julio Rodrigo Hernández Durán Jefe de Departamento
C. Maricruz Mosco Peralta Coordinadora de Especialidad	C. Gerardo Gallegos Zarate Coordinador de Especialidad
C. Eva Francisca Augusta Rautenberg y Petersen , Profesora Titular "C"	C. Adalberto Rangel Ruiz De La Peña Profesor Titular "C y Coordinador del AA-1
C. Jovita Arias Sosa Oficinista "B"	C. Ricardo Darío Hernandez Mora Oficinista "A"
C. Maribel Peña Sánchez Analista de Sistemas y Procesos "A"	C. Francisco Miguel Cuevas Arellano Asistente Ejecutivo "C"

Asimismo, el C. Omar Alberto Ibarra Nakamichi, presidente del CEPCI-UPN mediante oficio R-SA-18-04-09/34, ratifica la designación del C. José Trinidad González Cuevas como Secretario Ejecutivo y, además, lo designa presidente suplente del CEPCI-UPN. Por otra parte, mediante oficio R-SA-18-04-10/39, se designa a la C. Myrna Gricelda Espinosa Álvarez, Jefa del Departamento de Adquisiciones como suplente de la Secretaría Ejecutiva.

C. José Trinidad González Cuevas Área Coordinadora de Archivo	Secretario Ejecutivo titular y presidente suplente
C. Myrna Gricelda Espinosa Álvarez Jefa de Departamento	Secretaria Ejecutiva suplente

Adicionalmente y en calidad de asesores, formarán parte del CEPCI-UPN los titulares de: la Dirección de Servicios Jurídicos, del OIC en la UPN y de la Subdirección de Personal.

Por otra parte, el presidente suplente y secretario ejecutivo solicitó a los integrantes, suscribir la Carta de Confidencialidad en la que se señala que: *"Además de las obligaciones que emanan de la naturaleza del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, los integrantes*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Pedagógica Nacional (CEPCI-UPN) en el desarrollo de sus funciones y en el conocimiento de los asuntos que impliquen la contravención del marco ético antes citado deberán actuar con reserva, discreción y ajustarán sus determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza ética e integridad. Lo anterior con fundamento en el Artículo 7, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en atención a lo establecido en las Políticas de Operación del Procedimiento y Protocolo para la recepción y atención de quejas y/o denuncias ante el CEPCI-UPN. Asimismo, la información, datos y documentos que obren en los expedientes respectivos y que serán objeto de análisis en este procedimiento, derivada de las quejas o denuncias a las que tenga acceso o de las que tenga conocimiento el CEPCI-UPN, serán tratados en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública. Acto seguido, cada integrante hizo entrega de su carta firmada a la Secretaria Ejecutiva.

Una vez agotados los puntos de la Orden del Día, se agradeció a los integrantes su valiosa participación y se les exhortó a honrar la confianza depositada en ellas y ellos, al ser electas y electos por la comunidad universitaria, quienes los reconocieron por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración y trabajo en equipo, y que actúen con reserva y discreción, y ajusten sus determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, ética e integridad.

4. INFORME SOBRE EL PROCESO DE NOMINACIÓN Y ELECCIÓN DE INTEGRANTES TEMPORALES (PROPIETARIOS(AS) Y SUPLENTE(S))

En desahogo del punto cuatro del orden del día, el C. José Trinidad González Cuevas, presidente suplente y secretario ejecutivo señaló que este punto, es complemento del anterior y el reporte y detalle sobre el proceso de integración del CEPCI-UPN, fue remitido con antelación, mediante archivo electrónico a fin de conocer la información anticipadamente. Al no existir comentarios sobre el particular, se da por aprobado y agotado el punto.

5. INFORME SOBRE LAS EVALUACIONES DE CUMPLIMIENTO E INTEGRAL DEL CEPCI-UPN EN 2017.

En desahogo de este punto del orden del día, el C. José Trinidad González Cuevas, informo al pleno que, en el marco del proceso de Evaluación Integral 2017 de los Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, que la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública actualmente lleva a cabo, nos fue comunicado que la revisión de los resultados, la autoevaluación y del aporte de evidencias que para cada actividad desarrollada por el CEPCI de Universidad Pedagógica Nacional, concluyo y señala el puntaje obtenido de 91, mediante la Cédula de Evaluación Integral Definitiva 2017. Asimismo, conforme a la puntuación obtenida, el CEPCI-UPN forma parte del grupo con calificación de excelente. Acto seguido se sometió el tema a los comentarios de los asistentes y al no haberlos; se da por agotado este punto de la Orden del Día.

6. RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

- 6.1 Código de Conducta de los servidores públicos de la UPN v2018.
- 6.2 Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI-UPN v2018.
- 6.3 Procedimiento y Protocolo de atención de quejas y denuncias ante el CEPCI-UPN v2018.
- 6.4 Proyecto del PAT 2018 CEPCI-UPN (Programa Anual de Trabajo 2018 del CEPCI-UPN)
- 6.5 Indicadores CEPCI-UPN 2018.
- 6.6 IAA 2017 CEPCI-UPN (Informe Anual de Actividades 2017 del CEPCI-UPN)

En desahogo de este punto del orden del día, el C. José Trinidad González Cuevas expuso al pleno, la necesidad de ratificar la aprobación de los documentos denominados:

- a) Código de Conducta de los servidores públicos de la UPN v2018;
- b) Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI-UPN v2018;
- c) Procedimiento y Protocolo de atención de quejas y denuncias ante el CEPCI-UPN v2018;
- d) PAT 2018 CEPCI-UPN (Programa Anual de Trabajo 2018 del CEPCI-UPN)
- e) Indicadores CEPCI-UPN 2018;
- f) IAA 2017 CEPCI-UPN (Informe Anual de Actividades 2017 del CEPCI-UPN).

Lo anterior de conformidad con el Tablero de Control para la Evaluación del Cumplimiento 2018, emitido por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, se señala que los proyectos en comento fueron remitidos anticipadamente para su conocimiento y estudio, por lo que los sometió a la opinión de los presentes. Tras diversos comentarios de los integrantes y recomendaciones del asesor del OIC en la UPN, se acuerda realizar la actualización de fechas de inicio en el PAT 2018 CEPCI-UPN, y al no existir comentarios adicionales sobre los proyectos, se dan por ratificados y aprobados, cada uno de los documentos señalados.

7. SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON QUEJAS Y/O DENUNCIAS, PRESENTADAS ANTE EL CEPCI-UPN.

En desahogo de este punto del orden del día, el C. José Trinidad González Cuevas recordó a los integrantes asistentes que el cuadro de los avances de los expedientes, fueron remitidos con antelación mediante archivo electrónico a fin de conocer el estado que guardan. La información contempla los asuntos que quedaron pendientes durante el año pasado derivado de diversas situaciones que no permitieron la deliberación al CEPCI-UPN, así como ingresados en 2018.

7.1 Asuntos pendientes 2017.

FECHA DE RECEPCIÓN	No. DE FOLIO	DENUNCIANTE	SERVIDOR PÚBLICO CONTRA QUIEN SE PRESENTA QUEJA O DENUNCIA	HECHOS O CONDUCTA	ESTATUS
02-Feb	CEPCI-UPN.2017/002	C. Claudia Olivia Rangel Cuenca y Otros.	1. C. Griselda Herrera Montiel. 2. C. Francisco Escobar Farrera. 3. C. Romel Cervantes Angeles.	Presuntos actos de acoso en perjuicio de 5 servidores públicos adscritos a la Subdirección de Recursos Financieros de la UPN.	Se cuenta con proyecto de resolución.

En el expediente CEPCI-UPN.2017/002, se acuerda la integración de la Comisión Temporal 1-2018 a fin de revisar y valorar el proyecto de resolución existente, en la que participarán las y el CC. Eva Francisca Augusta Rautenberg y Petersen, propietaria temporal; Maricruz Mosco Peralta, propietaria temporal; y, Ricardo Darío Hernández Mora.



FECHA DE RECEPCIÓN	No. DE FOLIO	DENUNCIANTE	SERVIDOR PÚBLICO CONTRA QUIEN SE PRESENTA QUEJA O DENUNCIA	HECHOS O CONDUCTA	ESTATUS
29-Jun	CEPCI-UPN.2017/006	C. Esperanza Rosalba De Ita Moreno.	C. Luz María Flores Abad	Denuncia presunto Acoso Laboral por comentarios de mal gusto hacia su persona de manera constante.	Para los expedientes 006 y 007, se acepta propuesta de integrar una sola Comisión Temporal. Se integra comisión temporal a fin de dar inicio a las entrevistas e investigaciones correspondientes.
29-Jun	CEPCI-UPN.2017/007	C. Janet Espinosa Pacheco.	C. Luz María Flores Abad	Denuncia presunto Acoso Laboral por acciones y actitudes de mal gusto por lo que solicita la intervención.	

Para los expedientes CEPCI-UPN.2017/006 y CEPCI-UPN.2017/007 se acuerda la integración de la Comisión Temporal 2-2018 a fin de iniciar el procedimiento correspondiente que genere el análisis, reuniones y opinión correspondiente en la que participarán las y el CC. Xóchitl Leticia Moreno Fernández, propietaria temporal; Ericka Alejandra Mejía Carrasco, propietaria temporal; y, Julio Rodrigo Hernández Durán, suplente temporal.

FECHA DE RECEPCIÓN	No. DE FOLIO	DENUNCIANTE	SERVIDOR PÚBLICO CONTRA QUIEN SE PRESENTA QUEJA O DENUNCIA	HECHOS O CONDUCTA	ESTATUS
7-Dic	CEPCI-UPN.2017/008	C. Mario Villamil Granados.	C. Cesar Navarro	Denuncia Presunto incumplimiento al Código de Ética del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta de los Servidores Públicos de la UPN por acciones y actitudes por lo que solicita la intervención.	Se integra comisión temporal a fin de dar inicio a las entrevistas e investigaciones correspondientes.

Para el expediente CEPCI-UPN.2017/008 se acuerda la integración de la Comisión Temporal 3-2018 a fin de iniciar el procedimiento correspondiente que genere el análisis, reuniones y opinión correspondiente en la que participarán la y los CC. Alma Fabiola Hidalgo Martínez, suplente temporal; Carlos Omar de la Rosa Delfín, propietario temporal; y, Francisco Miguel Cuevas Arellano, suplente temporal.

7.2 Asuntos relacionados con Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual.

En desahogo de este punto, el C. José Trinidad González Cuevas, menciona de manera general, el estado que guardan dos expedientes, ambos sin denuncia formalizada ante la procuraduría.

FECHA DE RECEPCIÓN	No. DE FOLIO	DENUNCIANTE	SERVIDOR PÚBLICO CONTRA QUIEN SE PRESENTA QUEJA O DENUNCIA	HECHOS O CONDUCTA
14-Sep	ASyHS-CEPCI-UPN 2017/002	[REDACTED]	[REDACTED]	Denuncia presuntos actos y hechos de acoso sexual que fue objeto por parte de un instructor del gimnasio de nombre Noé Raúl Corona Pérez. Hechos que iniciaron el lunes 28 de agosto mediante insinuaciones verbales, gráficas y físicas.
PERSONA CONSEJERA	C. [REDACTED]			
ESTATUS	[REDACTED]			

FECHA DE RECEPCIÓN	No. DE FOLIO	DENUNCIANTE	SERVIDOR PÚBLICO CONTRA QUIEN SE PRESENTA QUEJA O DENUNCIA	HECHOS O CONDUCTA
23-Nov	ASyHS-CEPCI-UPN 2017/003	[REDACTED]	[REDACTED]	Denuncia presuntos actos y hechos de acoso sexual que fue objeto por parte de un instructor del gimnasio de nombre Noé Raúl Corona Pérez. Hechos que iniciaron durante el último periodo del semestre 2016-1 mediante insinuaciones verbales, gráficas y físicas.
PERSONA CONSEJERA	C. [REDACTED]			
ESTATUS	[REDACTED]			

7.3 Asuntos 2018.

FECHA DE RECEPCIÓN	No. DE FOLIO	DENUNCIANTE	SERVIDOR PÚBLICO CONTRA QUIEN SE PRESENTA QUEJA O DENUNCIA	HECHOS O CONDUCTA	ESTATUS
8-Marzo	CEPCI-UPN 2018/001	C. Karla Liceaga Martínez.	C. Miguel Ángel Rodríguez Cortes, y 5 servidores públicos más.	Denuncia Presunto incumplimiento al Código de Ética del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta de los Servidores Públicos de la UPN por acciones y actitudes a su persona por su incapacidad física.	Se integra comisión temporal a fin de dar inicio a las entrevistas e investigaciones correspondientes.

Para el expediente CEPCI-UPN.2018/001 se acuerda la integración de la Comisión Temporal 4-2018 a fin de iniciar el procedimiento correspondiente que genere el análisis, reuniones y opinión correspondiente en la que participarán las y el CC. Francisca Lourdes Salas Ramírez, suplente temporal; Adalberto Rangel Ruíz de la Peña, suplente temporal; y, Maribel Peña Sánchez, propietaria temporal.

Al concluir la integración de las comisiones temporales encargadas de generar el análisis, reuniones y opinión correspondiente de los expedientes, se informó que es ámbito y función de la Secretaría Ejecutiva proporcionar la capacitación y apoyo técnico necesario, por lo que se desarrollará dicha capacitación durante los trabajos de las comisiones temporales. Acto seguido se aprobó la integración de las comisiones temporales por unanimidad por lo que se da por agotado este punto de la Orden del Día.



8. ASUNTOS GENERALES

Al no existir comentarios, se da por agotado el punto.

9. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN.

En uso de la palabra el C. José Trinidad González Cuevas, en su calidad de Secretario Ejecutivo da lectura a los acuerdos adoptados durante la sesión, siendo los siguientes:

OD1	
Acuerdo único.	Se cuenta con el quórum y se declara instalada la primera sesión ordinaria 2018.
OD2	
Acuerdo único.	Se aprueba de manera unánime, la Orden del Día.
OD3	
Acuerdo 3.1	A partir de la fecha de la presente Acta, queda instalado formalmente el CEPCI-UPN por el período de febrero 2018 a diciembre 2019 como quedo escrito, de conformidad con el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos.
Acuerdo 3.2	Se da por acordada la designación y ratificación del C. José Trinidad González Cuevas como presidente suplente y secretario ejecutivo mediante oficio R-SA-18-04-09/34, signado por el C. Omar Alberto Ibarra Nakamichi, Secretario Administrativo y presidente del CEPCI-UPN.
Acuerdo 3.3	Se da por acordada la designación de la C. Myrna Gricelda Espinosa Álvarez como suplente de la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio número R-SA-18-04-10/39, signado por el C. Omar Alberto Ibarra Nakamichi, Secretario Administrativo y presidente del CEPCI-UPN.
OD4	
Acuerdo único.	Se da por aprobado y agotado el punto.
OD5	
Acuerdo único.	Se da por aprobado y agotado el punto.
OD6	
Acuerdo 6.1	Se da por ratificado y aprobado de manera unánime, el documento denominado "Código de Conducta de los Servidores Públicos de la UPN", v2018.
Acuerdo 6.2	Se da por ratificado y aprobado de manera unánime, el documento denominado "Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI-UPN", v2018.
Acuerdo 6.3	Se da por ratificado y aprobado de manera unánime, el documento denominado "Procedimiento y Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias ante el CEPCI-UPN", v2018.

Acuerdo 6.4	Se da por ratificado y aprobado de manera unánime, el documento denominado "PAT-2018 CEPCI-UPN" (Programa Anual de Trabajo 2018 del CEPCI-UPN).
Acuerdo 6.5	Se aprueban de manera unánime, los Indicadores CEPCI-UPN2018.
Acuerdo 6.6	Se da por ratificado de manera unánime, el documento denominado "IAA 2017 CEPCI-UPN" (Informe Anual de Actividades 2017 del CEPCI-UPN).
Acuerdo 6.7	Actualizar en el portal institucional, los documentos ratificados y aprobados v2018.

OD7	
Acuerdo 7.1.1	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2017/002</i> , Se aprueba por unanimidad, la integración de la Comisión Temporal 1-2018 a fin de iniciar el procedimiento correspondiente que genere el análisis, reuniones y opinión correspondiente la Resolución al expediente.
Acuerdo 7.1.2	<i>EXPEDIENTES CEPCI-UPN.2017/006 y, CEPCI-UPN.2017/007</i> , Se aprueba por unanimidad, la integración de la Comisión Temporal 2-2018 a fin de iniciar el procedimiento correspondiente que genere el análisis, reuniones y opinión correspondiente la Resolución al expediente.
Acuerdo 7.1.3	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2017/008</i> , Se aprueba por unanimidad, la integración de la Comisión Temporal 3-2018 a fin de iniciar el procedimiento correspondiente que genere el análisis, reuniones y opinión correspondiente la Resolución al expediente.
Acuerdo 7.2	<i>EXPEDIENTES ASyHS-CEPCI-UPN.2017/002 y, AHyHS-CEPCI-UPN.2017/003</i> , Se da por informado y agotado el punto.
Acuerdo 7.3	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2018/001</i> , Se aprueba por unanimidad, la integración de la Comisión Temporal 4-2018 a fin de iniciar el procedimiento correspondiente que genere el análisis, reuniones y opinión correspondiente la Resolución al expediente.
Acuerdo 7.4	Se desarrollará capacitación para los integrantes temporales durante los trabajos de las comisiones temporales a cargo de la Secretaría Ejecutiva.




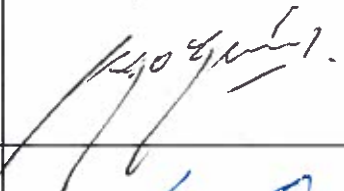

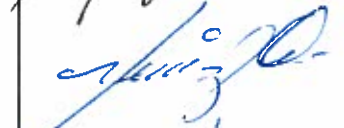

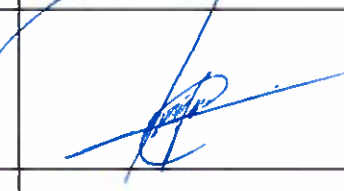









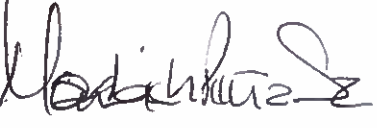

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]


Una vez agotados los puntos del Orden del Día se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el día 10 de abril de 2018; se cierra la presente Acta siendo las 19:20 horas del día, firmando al margen y al calce los integrantes del CEPCI-UPN que en ella intervinieron.



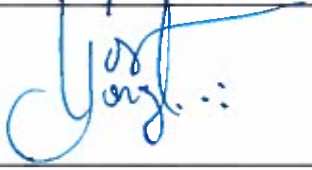

Miembro	Firma	Antefirma
C. Xóchitl Leticia Moreno Fernández Directora de Unidades UPN Propietaria Temporal		
C. Francisca Lourdes Salas Ramírez Directora de Comunicación Social Suplente Temporal		
C. Ericka Alejandra Mejía Carrasco Subdirectora de Servicios Escolares Propietaria Temporal		

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]



<p>C. Alma Fabiola Hidalgo Martínez Subdirectora de Comunicación Audiovisual Suplente Temporal</p>		
<p>C. Carlos Omar De la Rosa Delfín Jefe de Departamento Propietario Temporal</p>		
<p>C. Julio Rodrigo Hernández Durán Jefe de Departamento Suplente Temporal.</p>		
<p>C. Maricruz Mosco Peralta Coordinadora de Especialidad Propietaria Temporal.</p>		
<p>C. Gerardo Gallegos Zárate Coordinador de Especialidad Suplente Temporal.</p>		
<p>C. Eva Francisca A. Rautenberg y Petersen Profesora Titular "C" Propietaria Temporal.</p>		
<p>C. Adalberto Rangel Ruiz de la Peña Profesor Titular "C" y Coordinador de AA-1 Suplente Temporal.</p>		
<p>C. Jovita Arias Sosa Oficinista "B" Propietaria Temporal.</p>		
<p>C. Ricardo Darío Hernández Mora Oficinista "A" Suplente Temporal.</p>		
<p>C. Maribel Peña Sánchez Analista de Sistemas y Procesos "A" Propietaria Temporal.</p>		

<p>C. Francisco Miguel Cuevas Arellano Asistente Ejecutivo "C" Suplente Temporal.</p>		
<p>C. José Trinidad González Cuevas Área Coordinadora de Archivos Secretario Ejecutivo y Presidente Suplente</p>		
<p>C. Myrna Gricelda Espinosa Álvarez Jefa de Departamento de Adquisiciones Secretaria Ejecutivo Suplente</p>	